

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

125**MADRID NÚMERO 27****EDICTO**

Don Antonio Sánchez García, secretario del Juzgado de instrucción número 27 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.169 de 2008, se ha dictado el presente auto aclaratorio de sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Corregir la suma consignada en el fallo, debiendo constar como suma total correspondiente a la indemnización 5.270,71 euros.

Póngase esta resolución en conocimiento del ministerio fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Luis Alberto Guachamín Ortega, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 7 de junio de 2010.—El secretario (firmado).

(02/23.990/10)